

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TECNM)**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del seis de marzo de dos mil veinticinco, con objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, se reunieron de manera presencial y remota en Avenida Universidad No. 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, en esta Ciudad.

**INTEGRANTES DEL COCODI.** **Presidente.** Prof. Ramón Jiménez López, Director General del Tecnológico Nacional de México; **Vocal Ejecutivo.** Lic. Fernando Esteban Martí Meza, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Educación Pública (SEP); **Vocal y Coordinador de Control Interno.** Mtro. Jorge Santos Valencia, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México; **Vocal** Mtra. María Guadalupe Cano Gómez, Coordinadora Técnica Administrativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP); **Vocal Suplente.** Mtra. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) en la Secretaría de Educación Pública (SEP); **Vocal.** Mtro. Ricardo Largo González, Director General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la Secretaría de Educación Pública (SEP); **Vocal Suplente.** Lic. Jorge Francisco Martínez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones Obra Pública y Servicios (UANLyR) en Secretaría de Educación Pública (SEP).

**INVITADOS:** **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG):** Lic. Ángel Soto Mandujano, Subdirector Comisario 1.

**Secretaría de Educación Pública (SEP):** Lic. Salvador Omar Imbert López, Director de Enlace con los Órganos Fiscalizadores, Control Interno, Transparencia y Seguimiento de Fideicomiso de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización; Mtra. Alejandra Lemus Pérez, Directora de Enlace Interinstitucional; Lic. Alejandro González Malvaez, Director General de Recursos Materiales y Servicios.

**Tecnológico Nacional de México (TecNM):** Mtro. Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración; Mtra. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional; Mtro. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios; Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, Directora de Personal; Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez, Director Jurídico; Mtro. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; Dr. Gaudencio Lucas Bravo, Secretario Académico de Investigación e Innovación; Mtra. Patricia Hernández Terán, Directora de Cooperación y Difusión

**Auditor Externo:** C.P.C Pedro Flores Carrillo y L.C. Ulises Pérez Ortega del Despacho Moore Orozco Medina S.C.

**I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.**

El Prof. Ramón Jiménez López, dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y una vez confirmada la existencia del quórum legal, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c); 38, fracción II y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco del Tecnológico Nacional de México.

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Prof. Ramón Jiménez López sometió a consideración de los presentes los asuntos a tratar en la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco del COCODI del TecNM. -----

Una vez revisado que el Orden del Día cumple con lo que se establece como estructura básica que indica el oficio circular CGGEP/001/2023 del veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador General de Gobierno Eficaz y Probidad de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la SABG, los miembros del Comité estuvieron de acuerdo con su contenido y votaron su aprobación. -----

Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 01-SO-2025/01R. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. Se transcribe en el Apartado X. "Aprobación de acuerdos", de la presente Acta. -----

### **III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó al Vocal Ejecutivo indicar el estado del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, efectuada el quince de noviembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

El Lic. Fernando Esteban Martí Meza indicó que, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024 se encuentra firmada por los miembros de este comité e incorporada en el Sistema de Comités de Control y Desempeño Institucional (SICOCODI) -----

Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 01-SO-2025/02R. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**. Se transcribe en el Apartado X. "Aprobación de acuerdos", de la presente Acta. -----

### **IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Prof. Ramón Jiménez López informó que, el comité cuenta con un acuerdo identificado como el **04-SO-2024/01-S**. Dicho acuerdo establece que, en la siguiente sesión ordinaria del COCODI, el Tecnológico Nacional de México deberá informar sobre el seguimiento y avance del "Programa Nacional de Matrícula 2024-2030". -----

El Mtro. Jorge Santos Valencia mencionó que, este "Programa Nacional de Matrícula 2024-2030" es un acuerdo que se suscribió en la cuarta sesión del COCODI- 2024 y se acordó que en esta primera sesión se presentarían las actividades sustantivas o importantes que nuestro sistema debía desarrollar durante el año, enmarcando así los esfuerzos del sexenio encabezado por la Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Esto respondía a la instrucción impartida a varios subsistemas, en la cual participó, durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, nuestro Director General, el Prof. Ramón Jiménez López, donde se acordó que el Tecnológico Nacional de México tendría como tarea incrementar la matrícula hasta alcanzar los ochenta y seis mil estudiantes, hombres y mujeres jóvenes, a lo largo del sexenio. -----

A partir de este acuerdo, se desarrollaron diversas actividades y reuniones, durante ellas, se constató que este programa es un documento de trabajo susceptible de ser enriquecido e incluye un diagnóstico sobre el comportamiento de la matrícula y los elementos que contribuyeron a que la matrícula alcanzara un punto máximo de presencia de alumnos en el año dos mil diecinueve, para luego caer significativamente debido a la pandemia. En el último ciclo escolar, se observó un incremento, y se estima que a partir del ciclo anterior y de los que están por venir, la matrícula debería continuar en ascenso hasta alcanzar los ochenta y seis mil estudiantes. -----

Actualmente, el programa consta de cuatro proyectos importantes, los cuales serán reportados a este órgano colegiado en su debido tiempo. Estos proyectos son: 1) Fortalecimiento de la educación a distancia, 2) Jornadas de difusión y comunidad institucional, 3) Fortalecimiento de tutorías para la retención de alumnos y 4) Fortalecimiento del sistema de becas. Estos proyectos ya están enunciados en su parte operativa a través de las respectivas secretarías. Agregó que, el Secretario Académico podría participar

para puntualizar algunas acciones y actividades que se han venido realizando, y hacia dónde se encaminarán estos proyectos.

Este programa se divide en dos partes la primera corresponde al tema de nuevo ingreso, relacionado con el fortalecimiento, educación a distancia, jornadas de difusión, para que los jóvenes consideren al TecNM como su primera opción de educación superior, y la segunda responde a la necesidad de atender un diagnóstico relacionado con la deserción, el cual también se puede consultar en el documento disponible en la página del TecNM.

El principal desafío identificado es la deserción, por lo que se enfocarán esfuerzos tanto en el nuevo ingreso como en contener la deserción de los estudiantes en el sistema. A través de este enfoque, se espera disminuir la deserción y, al mismo tiempo, incrementar la matrícula.

Para el año dos mil veinticinco, se espera que el sistema haya alcanzado un crecimiento moderado, resultado de la maduración y consolidación de una serie de acciones de las distintas áreas del Tecnológico y la aplicación de ellos en los diferentes tecnológicos, tanto federales como descentralizados; para dos mil veintiséis, se prevé un incremento de aproximadamente veintitrés mil estudiantes; para dos mil veintisiete, veintidós mil; para dos mil veintiocho, veinte mil; y para dos mil veintinueve, trece mil estudiantes. La matrícula del año anterior será similar a la del año en curso, con un crecimiento estimado de cinco mil estudiantes, dado que este año es crucial para consolidar diversas acciones.

A partir de este proceso, se espera cumplir con la encomienda de la Presidenta de alcanzar los ochenta y seis mil estudiantes.

En cuanto al fortalecimiento de la educación a distancia, se han discutido diversos temas con el equipo del Dr. Gaudencio, Secretario Académico; sería valioso que él tomara la palabra para abordar aspectos del programa nacional; también está presente la Directora de Cooperación y Difusión, Mtra. Patricia, quien se encargará de las campañas nacionales. Lo que se plantea en estas campañas es que el Tecnológico Nacional de México se convierta en la primera opción para los jóvenes en todo el país.

El Dr. Gaudencio Lucas Bravo comentó que, los tres puntos mencionados por el Secretario de Planeación, relacionados con el fortalecimiento de la educación a distancia, el fortalecimiento de las tutorías y el fortalecimiento de las becas. Un aspecto clave que se destacó en el TecNM, es lo ocurrido el treinta de septiembre del año pasado, cuando se aprobó el modelo educativo por parte del Consejo Académico, presidido en ese momento por el Dr. Concheiro, y ratificado por el Director General, desde esa fecha, en el Tecnológico Nacional de México se han tomado medidas en línea con los compromisos asumidos.

Uno de esos compromisos fue el planteado por el Director General durante la mañanera, en la que se comprometió a lograr ochenta y seis mil nuevos lugares, para cumplir con éste, como mencionó el Mtro. Santos, este documento de trabajo será complementado en temas claves como el fortalecimiento de la educación a distancia, para ello, se ha creado un nuevo departamento dentro de la Secretaría Académica, el cual trabajará específicamente en el desarrollo del TecNM Virtual.

En ese organismo se consolidará para lanzar nuevas carreras de manera virtual a partir de agosto, lo que permitirá contribuir a la meta de matrícula de ochenta y seis mil estudiantes, a través de carreras que se ofrecerán en modalidad virtual, lo que generará nuevas estrategias para fomentar y apoyar el compromiso de matrícula señalado.

En cuanto al tema de las becas, se platicó con el Mtro. Santos para identificar las acciones necesarias dentro del TecNM, en este sentido, se gestionó las opciones correspondientes con la Comisión Nacional de Becas, para que esta expida los oficios necesarios que permitan solicitar las becas ante dicho organismo. La Secretaría Académica, se encargará de la gestión ante la Comisión Nacional de Becas, contribuyendo de esta manera al cumplimiento del compromiso asumido por el TecNM.

El tercer tema planteado fue el de las tutorías, que está planteado como punto de acuerdo, parte de la Secretaría Académica está trabajando en el marco del poder educativo aprobado el día treinta de septiembre del año pasado. Se están alineando los programas educativos en el TecNM, a través de lineamientos, en lugar de fortalecer las tutorías, el enfoque que se adoptará será el fortalecimiento al andamiaje con el objetivo de generar estrategias para apoyar a los estudiantes que no cuentan con el mismo nivel de aprovechamiento a través de estas estrategias, se buscará regularizar a los estudiantes y como lo mencionó el Mtro. Santos, el enfoque no se basa únicamente en los ingresos, aunque estos son importantes, sino en la necesidad de retener a los estudiantes, pues lo fundamental es mantenerlos dentro del sistema. Estos son los temas que la Secretaría Académica estará abordando, y se reportarán los avances que se generen en estos tres aspectos ya mencionados.

La Mtra. Patricia Hernández Terán agregó qué, el Secretario de Planeación omitió mencionar en el segundo punto que, el TecNM, lleva a cabo una campaña denominada "TecNM Cerca de Ti", la cual inició en el mes de febrero, actualmente, se encuentra por comenzar la segunda etapa. El objetivo general de la campaña fue posicionar la oferta educativa del TecNM a nivel nacional, con el propósito de incrementar las solicitudes de aspirantes y lograr el aumento de la matrícula de nuevo ingreso para el ciclo escolar dos mil veinticinco, dos mil veintiséis, destacando la modalidad presencial, a distancia y mixta.

Como objetivos específicos, se planteó posicionar al TecNM como la primera opción de educación superior para los aspirantes, fortalecer la difusión de la oferta académica por sector productivo y región, reforzar al TecNM como la institución de Institutos Tecnológicos más extensa y diversa del país, y mejorar el posicionamiento web del TecNM en las principales plataformas digitales. En este caso, se destacó la plataforma de Facebook, que cuenta con más de doscientos cincuenta mil seguidores, así como YouTube, qué experimentó un crecimiento gracias a los eventos nacionales.

Durante la primera etapa, se publicó un video promocional, una infografía que resalta las modalidades presenciales, mixta y a distancia, testimonios cortos de estudiantes que destacan la accesibilidad del TecNM en las diez carreras de ingeniería más populares, y enlaces a las convocatorias, las cuales ya se encuentran disponibles en la página oficial. Además, se realizaron acercamientos con la Secretaría de Movilidad para que en la Ciudad de México los medios de transporte difundan la información, mientras que los tecnológicos de la Ciudad de México participaron en las ferias profesiográficas como parte de la estrategia de difusión.

En marzo, inició la segunda etapa, en la que se promovieron las diez carreras de mayor demanda, las de nueva creación y las modalidades a distancia que ofrece el TecNM.

El Prof. Ramón Jiménez López enfatizó que, en cumplimiento con la indicación de la Presidenta de México, de ofrecer por parte de las Instituciones de Educación Superior, durante el sexenio, un total de trescientos treinta mil nuevos lugares donde cuatro instituciones participaron en esta iniciativa, siendo la principal la Universidad Rosario Castellanos, que ofreció ciento cincuenta mil lugares nuevos, para ello, se construyeron treinta y seis unidades educativas a lo largo y ancho del país. El Instituto Politécnico Nacional contribuirá con un aumento de su matrícula de treinta mil lugares, mientras que la Universidad Benito Juárez hizo lo propio. Por su parte, el TecNM, aportó ochenta y seis mil lugares adicionales.

Esta expansión requiere recursos económicos adicionales, tanto para el pago de docentes como para la ampliación de las instalaciones.

Esta iniciativa formó parte del Plan Nacional de Matrícula 2025-2030, considerado un documento de trabajo en constante desarrollo, se estimó que, para agosto, el aumento en la matrícula avanzaría de manera sistemática, con el apoyo del FAM para ampliar y construir nuevas instalaciones, incluyendo extensiones de los Institutos Tecnológicos.



Esta iniciativa generó un ambiente optimista entre los cuerpos directivos y docentes del TecNM, la meta establecida en el cuaderno de trabajo fue conservadora, permitiendo ajustes durante el proceso, esta fue la primera vez que se implementó un modelo educativo alineado con las modificaciones al Artículo Tercero Constitucional y la Ley de Educación Superior, basado en el humanismo para la justicia social, el pensamiento crítico y la Nueva Escuela Mexicana.

En agosto, se evaluarán los avances de manera objetiva, gracias a la campaña de publicidad y el entusiasmo del TecNM, además, se implementó la educación a distancia de manera centralizada, con tres carreras virtuales impartidas a través de una plataforma desarrollada por la Secretaría Académica, esto representó un cambio cualitativo que no seguía un modelo lineal, permitiendo rebasar la meta establecida antes del año dos mil treinta del TecNM, como la institución de educación superior más grande del mundo occidental, aspirando a que el modelo educativo "Humanismo para la justicia social" alcanzaría a más sectores de la población. Por ello, se solicitó considerar este documento como un trabajo en progreso y trasladar el punto del acuerdo anterior al informe de asuntos generales en la siguiente reunión. Aunque el contenido del cuaderno de trabajo era correcto, se realizaron adecuaciones, como la evolución del concepto de tutorías, ajustándose al nuevo modelo educativo y a las directrices de la Presidenta.

Asimismo, se destacó el apadrinamiento de Instituciones de Educación Media Superior por parte del TecNM y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), los cuales recibieron una transformación radical. Actualmente, existían treinta y seis subsistemas de educación media superior y, finalmente, la indicación de la Presidenta fue que únicamente existieran dos subsistemas: el Bachillerato Tecnológico y el Bachillerato General.

Entre las instituciones que la Presidenta nombró para ser apadrinadas por el TecNM, se encontró el Sistema de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), que contaba con poco más de medio millón de estudiantes en todo el país, originalmente, se había considerado apadrinar al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y a los Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), debido a que existían veinticuatro Institutos Tecnológicos de vocación agropecuaria, sin embargo, este plan se fue ajustando con el tiempo.

Se nombró una Comisión Nacional, presidida por la Subsecretaría de Educación Media Superior, que analizó la interconexión de las materias y las carreras impartidas por el Tecnológico Nacional de México con aquellas ofrecidas en el bachillerato de carácter tecnológico. El objetivo fue permitir que el TecNM expediera un certificado a los jóvenes que ingresaron del nivel medio superior al TecNM y que cursaron carreras afines a la oferta educativa del mismo llevando a cabo una reestructuración integral, lo cual representa una tarea compleja.

El Tecnológico Nacional de México participó en dicha comisión junto con varias instituciones de nivel superior y diversos organismos de la iniciativa privada, logrando la interconexión del Sistema de Educación Media Superior con el Sistema de Educación Superior.

Por las razones antes expuestas, solicitó la presentación de informes en el apartado de Asuntos Generales de las reuniones de COCODI. Esta propuesta fue puesta a consideración de los miembros del comité, con la intención de conocer las opiniones de los vocales sobre este tema, dado que se trató de una tarea de orden nacional y un reto de gran importancia.

El Lic. Ángel Soto Mandujano comentó que, el proyecto denominado "Programa Nacional de Matrícula 2024-2030" resultó ser muy interesante y ambicioso, representando un cambio de paradigma, tal como se mencionó anteriormente, este tipo de transformaciones implican numerosos retos. Sin embargo, se observó una gran disposición por parte de los integrantes, académicos, investigadores y administrativos del TecNM.

En este sentido, se consideró que el acuerdo puede darse por atendido. No obstante, dada la importancia que este programa tiene a nivel nacional y considerando el nuevo paradigma impulsado por el Gobierno encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, es fundamental darle seguimiento, se estuvo de acuerdo en que este tema se presente en Asuntos Generales de la Orden del Día de las Sesiones del COCODI. De igual manera, se sugirió que se presenten los avances, aun cuando se trate de un programa de trabajo susceptible a modificaciones, es esencial realizar un seguimiento constante para identificar las limitaciones, los retos y las acciones que deben instrumentarse, o en su caso, de forma preventiva, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

El Prof. Ramón Jiménez López agradeció los comentarios, solicitó manifestarse y votar, identificando; los votos en contra, en abstención, aprobándose por unanimidad.

El Lic. Fernando Esteban Martí Meza señaló que, este tema se pase al apartado de Asuntos Generales para su seguimiento y se presente en la siguiente sesión de este comité, en consecuencia, se concluye el siguiente acuerdo.

Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 01-SO-2025/03R** que se describe en el Apartado X "Aprobación de acuerdos", de la presente Acta.

## V. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS POR MAYORES.

### a) Identificación de riesgos y determinación de controles.

El Mtro. Jorge Santos Valencia informó que el Grupo de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos del TecNM elaboró de manera colaborativa y en conjunto con todas las áreas competentes, el Mapa de Riesgos, la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025. Como resultado de este proceso, se identificaron tres riesgos, uno de los cuales fue determinado como riesgo por mayor, al haber sido calificado con un grado de impacto y de ocurrencia de ocho. Dicho riesgo se refiere a demandas contestadas sin contar con los elementos de prueba necesarios para una adecuada defensa.

**b) Reporte de avances de las acciones de control.** El Mtro. Jorge Santos Valencia, mencionó que, con fecha 21 de enero del presente año, a través del oficio número No. M00.1/0034/2024, se remitió al entonces Área Especialidad en Control Interno, la información correspondiente a los avances del Programa de Administración de Riesgos (octubre diciembre). Posteriormente, con fecha siete de febrero del presente año, se recibió el oficio número SABG/420/OICSEP/AI/050/2025 signado por el Lic. Fernando Esteban Martín Meza, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en la SEP, en relación con el Informe de Evaluación del Reporte Trimestral correspondiente al cierre del cuarto trimestre del PTAR 2024 del TecNM. En este se concluye que las cinco acciones de control que lo componen se encuentran concluidas al 100% en este cuarto trimestre del 2024.

**c) Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral PTAR.** El Lic. Fernando Esteban Martí Meza comentó a los miembros del comité que se recibió el reporte de avance trimestral en tiempo y forma. Su contenido junto con la evidencia documental fue revisado, por lo que se emitió el Informe de Verificación del Reporte de Avance Trimestral. En este informe el Órgano Interno de Control estableció que las 5 acciones de control identificadas fueron atendidas al 100%.

El Lic. Ángel Soto Mandujano sugirió que en el punto de seguimiento de acuerdos relativo al Programa Nacional de Matrícula y al nuevo cambio de paradigma, revisar si en estos nuevos riesgos que se podrían presentar en el presente Ciclo Escolar 2024-2025 y de ser necesario que se valore a efecto de poder determinar algún riesgo por mayor derivado de este Programa Nacional, considerando su importancia y la responsabilidad asociada.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO de Registro 01-SO-2025/04R** que se describe en el Apartado X "Aprobación de acuerdos" de la presente Acta.

## **VI. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**

### **a) Reporte de avance de las acciones de mejora.**

La Mtra. Concepción León Cano comentó que, a través del oficio M00.1.4/159/2024, en su carácter de Enlace del Sistema de Control Interno del TecNM remitió al entonces Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública la información correspondiente a los avances del Programa de

### **b) Trabajo de Control Interno PTCI conclusiones al mes de octubre.**

### **c) Informe de evaluación del Área de Especialidad en Control Interno al Reporte Trimestral del Avance del PTCI.**

El Lic. Fernando Esteban Martí Meza refirió que, de conformidad con numeral 20 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", este OIC presentó el Informe de Resultados, el cual se expondrá en la Segunda Sesión de este Comité (COCODI), por corresponder a información del primer trimestre de 2025.

Asimismo, informó a los miembros de este Comité que se recibió, en tiempo y forma, el Reporte de Avance Trimestral correspondiente al PTCI 2024. Se revisó su contenido y la evidencia documental que lo acompañaba, emitiéndose el Informe de Evaluación correspondiente. En dicho informe se concluyó que, de las treinta y siete acciones que lo componen, treinta y cinco fueron implementadas y dos quedaron pendientes: la actualización de las cédulas de perfiles de puesto y la actualización del reporte de avance de objetivos y metas en el sistema IRH. Estas acciones fueron comprometidas en el PTCI 2025 y se dará seguimiento en este apartado.

### **d) Evaluación del SCII 2024.**

La Mtra. Concepción León Cano, añadió que, se presenta el resultado de esta evaluación y el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional 2024, mismos que se presentaron a través del oficio M00/0256/2025 dirigido al Director de Control Gubernamental de la SABG.

### **e) Programa de Trabajo de Control Interno PTCI y Matriz de Procesos Prioritarios 2025 y e) Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2025.**

Respecto al PTCI 2025, la Mtra. Concepción León Cano comentó que se presentó a través del Oficio No. M00/3270/2024 dirigido al Titular de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal

Respecto al inciso e) **Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2025.** Se presentará en la segunda sesión ordinaria de este Comité de Control y Desempeño Institucional del 2025.

El Lic. Ángel Soto Mandujano agregó que se encontró que varios documentos cargados en el SICOCODI, carecían de firma, sobre todo en los reportes del Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de la Administración de Riesgos, sugirió que, para efecto de darle formalidad a las acciones realizadas y comprometidas, se carguen todos los documentos debidamente firmados.

Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO de Registro 01-SO-2025/05R** que se describe en el Apartado X "Aprobación de acuerdos" de la presente Acta.

## **VII. SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

El Prof. Ramón Jiménez López señaló que en sus carpetas se encuentra la información.



**a) Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) y Programa Sectorial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (PSSABG).**

El Lic. Ángel Soto Mandujano comentó que dicho programa fue sexenal y concluyó su periodo de seguimiento. Por lo tanto, se recomendó que ya no se le diera seguimiento en las subsecuentes reuniones del COCODI, a menos que surgieran algunos aspectos importantes que comentar o dar seguimiento, los cuales podrían tratarse en su momento en asuntos generales. De no ser así, se sugirió dar por concluido su seguimiento para la segunda sesión de este Comité.

La Mtra. Concepción León Cano comentó que, a través del correo electrónico de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, el Director de Planeación Estratégica y Programación de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informó que el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública, al tratarse de un programa de tipo especial, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, finalizó su vigencia el pasado treinta de septiembre. En ese mismo sentido, la vigencia de las bases de colaboración suscritas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con la SHCP, y la entonces Secretaría de la Función Pública y la Oficina de la Presidencia de la República, también concluyó.

**b) Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas.** Sin comentarios.

**c) Pasivos Contingentes.**

El Lic. Ángel Soto Mandujano comentó que hay cincuenta y siete laudos firmes condenatorios por \$36,900,000.00 (treinta y seis millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que sugiere se informe si esos laudos son exigibles de pago en el segundo trimestre de 2025 e informen de las acciones realizadas para tener la suficiencia presupuestal para el pago de estos, evitando en su caso el embargo de cuentas que afecten el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Asimismo, se informe de las acciones preventivas que está realizando la Unidad de Asuntos Jurídicos a efecto de no incrementar los juicios laborales y no poner en riesgo los recursos del TecNM.

El Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez manifestó que, respecto al tema de los laudos condenatorios, al existir un laudo, coexiste una figura posterior que es el juicio de amparo, cuya finalidad es contravenir la sentencia de primera instancia emitida por el tribunal.

A fin de desahogar esta información de manera detallada, se informó cuáles son los laudos que ya están en proceso de cobro y cuáles se encuentran ante la instancia correspondiente del juicio de amparo. Efectivamente, una de las razones o de las instancias que se deben atender para evitar un embargo de cuentas es dar cumplimiento. Si bien es cierto que en ocasiones el Tribunal requiere cumplimiento para el pago, la propia ley asiste al TecNM al manifestar que se están llevando a cabo todas las gestiones administrativas correspondientes para poder culminar el pago total. Así, cuando efectivamente existe un procedimiento interno que es revisado por el área jurídica, el área de personal y el área de finanzas, en ocasiones estos procedimientos exceden el tiempo requerido por el Tribunal. Sin embargo, mientras se demuestre que se están realizando las gestiones para dar cumplimiento, el propio Tribunal está obligado a manifestar que la autoridad está llevando a cabo las gestiones necesarias para cumplir con lo estipulado.

Por otro lado, respecto a las acciones que está llevando a cabo el TecNM para evitar demandas, se mencionó que, acertadamente, el año pasado la Comisaría, junto con diversas reuniones con la Unidad de Legalidad de la SEP, en específico con la Dirección de Asuntos Laborales, se reunieron para analizar las determinaciones que se tomaban, como mandos jurídicos, y si las acciones administrativas tomadas por el área de personal eran inherentes a un juicio o procedimiento ante el Tribunal. En caso de que un juicio presentara un punto débil por parte del Tecnológico, se giraban oficios a las distintas áreas para que

cuidaran dicha manifestación. A la fecha, se han girado varios oficios en los que, para poder instrumentar actas administrativas o de abandono, es necesario cumplir con ciertos requisitos, como solicitar al ISSSTE que informe si existe una incapacidad o si el sindicato ha otorgado una licencia sindical. Estas acciones se han realizado de manera conjunta para evitar un juicio adverso ante el Tribunal Federal.

Es cierto que ha aumentado el número de laudos debido a que se han instrumentado más actas administrativas en comparación con administraciones anteriores. Esto ha generado un incremento en el pasivo, ya que, como en toda acción, hay una reacción. Sin embargo, administrativamente se están llevando a cabo gestiones de manera colegiada con el área de personal para combatir estas situaciones. Este contexto nos remite al tema de las demandas, como se mencionó en el PTCI o PTAR. En ocasiones, se ha observado que los documentos base para la defensa o para la acción en los juicios llegaban incompletos. Por ello, se generará un curso en el mes de marzo dirigido a los Subdirectores y a los Directores de los doscientos cincuenta y cuatro planteles para proporcionarles información sobre la documentación necesaria para llevar a cabo una estrategia legal contundente en favor del TecNM.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret añadió que, además de documentar la separación del trabajador, como lo comentó recientemente el Director Jurídico, este proceso ocurre en cada uno de los ciento treinta y dos planteles federales, donde se recibe la documentación, la cual es canalizada al Área Jurídica y, a su vez, se remite al jurídico de la SEP, aparte de ello, y como otra medida para evitar un cúmulo de demandas, se señaló que la situación está vinculada a una inercia histórica y normativa, específicamente en relación con los interinatos. De acuerdo con la normatividad, la ley laboral establece que, tras seis meses y un día, los trabajadores pueden demandar la base; sin embargo, debido a cuestiones presupuestales y temas hacendarios, no es posible crear todas esas plazas. En atención a lo que implica una plaza de interinato, que corresponde al periodo lectivo, se ha buscado, aunque no necesariamente por este motivo, evitar una interrupción de quincena. Aunque no coincide completamente con el curso lectivo, los maestros interinos necesitan realizar la preparación para el curso, por ejemplo, si inicia del tres al diez, les basta con que comience del dos al diez, en lugar de hacerlo del uno al diez, lo cual generaría continuidad para el siguiente periodo, esto afectaría la primera quincena de enero y las vacaciones de verano. No obstante, los oficios de restricción de contratación de la SHCP, que tienen una parte abierta, no son totalmente interpretables, pero sí obligan a una solicitud de excepción puntual sobre lo que se entiende por continuidad. En caso de que la continuidad no esté clara, se debe reformular, esto se alinea con la necesidad de lo que requiere una plaza de interinato, ajustándose a las demandas de un curso selectivo, sin generar plazas base a raíz de este tipo de demandas, que, según se entiende, representan un volumen importante de las cuales probablemente se perderán por esta razón. Aunque no se cuenta con la estadística, se puede solicitar para conocer cuántas se relacionan con esta causalidad. Sin embargo, lo más importante es considerar la interrupción, que se ha adoptado principalmente en el periodo de verano. A pesar de ello, insistió que el oficio de restricción de contrataciones, al no aceptar el rango educativo, coloca a la situación en un punto en el que no es posible dejar a los alumnos sin atención.

El Lic. Ángel Soto Mandujano consideró interesantes las acciones preventivas que realizó la Unidad de Asuntos Jurídicos con el fin de prevenir y tratar de disminuir, en lo posible, normativa y administrativamente, las demandas, así como el cúmulo de demandas que se presentaron. Es importante precisar que, en la próxima sesión de este comité, se presente con claridad cuáles son los laudos firmes que ya son exigibles, es decir, aquellos que son inminentes de pago. Es fundamental conocer la cantidad de estos laudos, el monto que debe pagarse, el periodo aproximado en el que se realizará el pago, y si existe suficiencia presupuestal para llevar a cabo dicho pago, asegurando que no se afecte el desarrollo de la institución, considerando que los recursos son limitados para las necesidades que se requieren. Agregó que, sería importante que se compartieran el Programa Nacional de Matrícula, el cual, al ser

presentado en el seguimiento de acuerdos, podría también ser subido al SICOCODI.

**b) Estructura Orgánica Institucional.** Sin comentarios.

**c) Plan Institucional de Tecnologías de la Información.** Sin comentarios.

### **VIII. RECURRENCIA DE OBSERVACIONES.**

El Lic. Fernando Esteban Martí Meza, informó sobre la situación del Tecnológico Nacional de México (TecNM) al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro en materia de observaciones pendientes de solventar y los resultados obtenidos.

No se reportaron observaciones pendientes de solventar por parte del Órgano Interno de Control, al cierre del cuarto trimestre, respecto a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se registró un asunto correspondiente al dos mil veinticuatro, al cual se le está dando seguimiento y en cuanto a las observaciones pendientes de solventar del despacho externo, no se reportaron asuntos en este periodo.

### **IX. ASUNTOS GENERALES.**

El Prof. Ramón Jiménez López mencionó que este apartado se integra por siete puntos que conforman los Asuntos Generales, cede la palabra al Mtro. Jorge Santos Valencia, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno.

**a) Informe de seguimiento relacionado a otros ingresos.**

El Mtro. Jorge Santos Valencia indicó que, el veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se remitió a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP el catálogo de conceptos de cobro para su consideración y aprobación. Dicho catálogo fue estructurado conforme a la clasificación financiera de aportaciones voluntarias que se implementó en los Institutos Tecnológicos y Centros Federales desde enero del dos mil veinticuatro. Su aplicación se reflejó en los comprobantes fiscales digitales (CFDI) emitidos en cada operación de captación de recursos. La Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, mediante el oficio DGPyRF.30.4/0135/2025 de fecha catorce de enero del dos mil veinticinco, recomendó al TecNM observar estrictamente la normatividad vigente para consolidar el catálogo de conceptos de cobro clasificado en Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's). Asimismo, destacó que los bienes y servicios deben estar debidamente motivados, fundados y con costos determinados, y que los recursos recaudados deben ser concentrados en la Tesorería de la Federación. -- Se ha establecido una ruta de trabajo para este bimestre. Durante enero y febrero, se realizó una nueva integración y se consolidó el catálogo de conceptos de DPA's, coordinado por las áreas centrales del TecNM, documento ha sido procesado a lo largo del año pasado y desde el inicio de esta tarea, bajo la encomienda del Órgano Colegiado COCODI dando seguimiento continuo. En marzo, se prevé el despliegue del catálogo consolidado para su validación con las áreas internas del TecNM. Actualmente, se avanza en este proceso y se han retomado las reuniones con las áreas internas para diseñar la metodología de justificación y costeo de conceptos.

Para abril, se tiene previsto llevar a cabo una reunión similar a la realizada el año pasado, con la participación de las distintas áreas presentes, el objetivo será validar la propuesta, revisar la metodología y reanudar las sesiones de trabajo de este grupo multidisciplinario, conformado por la Subsecretaría de Educación Superior (SES), la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPyRF), y la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), y en mayo del dos mil veinticinco se proyecta iniciar con mayor puntualidad la justificación de cada concepto de cobro regulado, coordinado por las áreas centrales del TecNM.

Como se ha planteado en las sesiones del COCODI, se programaron reuniones con autoridades de instituciones como el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), estas reuniones ya se llevaron a cabo, y en lugar de descartarlas, se retomarán las consideraciones generadas para definir el catálogo de conceptos y realizar el costeo correspondiente.

La SHCP ha solicitado justificar la inclusión de cada concepto en el catálogo, un proceso que requiere validación con las áreas internas del TecNM. No estuvo de más insistir en que el sistema está integrado por cuatro vocaciones y que existen diferencias entre el norte, el centro y el sur del país, cada una con particularidades que deben atenderse. Por lo tanto, se consideró que, apegándose a la sensibilidad de cada integrante de este órgano colegiado, el Comité de Control, dichas consideraciones deben mantenerse presentes.

Se reconoció que no se partió de cero, ya que se contó con una ruta establecida y un trabajo previo. Durante el año, se esperó contar con el acompañamiento de las áreas correspondientes para lograr la consolidación del catálogo de conceptos y el costeo de cada uno de ellos.

Respecto al módulo de otros ingresos en la parte presupuestaria, el sistema de administración registró el reporte del año anterior con corte al trece de febrero del dos mil veinticinco. Hasta esa fecha, se contaba con información correspondiente a los doce meses del ejercicio 2024, proporcionada por ciento treinta planteles. No obstante, se informa a los integrantes de este Comité, al día de la presente sesión, los ciento treinta y dos tecnológicos o planteles federales cumplieron con la carga de información del año anterior, reflejando el compromiso con la transparencia de los recursos sobre los ingresos captados.

La Mtra. María Guadalupe Cano Gómez, reconoció las acciones realizadas para esclarecer los ingresos adicionales y se unió a la petición de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros para garantizar la normativa vigente. Asimismo, propuso abordar este proceso mediante un programa y una planificación que permitieran determinar con precisión la fecha en la que el TecNM podría dar cumplimiento a la Ley.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret precisó que, en virtud de que en el informe se señaló que dicho catálogo es resultado de una clasificación realizada por la Secretaría a su cargo y la Dirección de Finanzas. En primer lugar, respecto al informe de seguimiento, este fue abordado en la Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, donde se presentó un informe con el objetivo de solventar observaciones. En dicho informe, que fue elaborado y presentado, se incluyó un documento con todo el soporte documental y precisiones sobre la historia de los ingresos propios, la denominación utilizada en las auditorías y la forma de actualizarlos para evitar su uso en términos no regularizados.

A inicios del dos mil veinticuatro, en seguimiento a la Reforma Constitucional derivada del cambio de administración, se realizaron cambios en la Unidad de Administración y Finanzas en todas sus Direcciones Generales. En particular, se registraron modificaciones en la Subsecretaría de Educación Superior, con la incorporación del Mtro. Ricardo Largo González, así como en el Órgano Interno de Control y, por último, en la SABG.

En este contexto, derivado de mi nombramiento como Coordinador Institucional Responsable, desde una perspectiva resultaba fundamental que la Administración concluyera sin observaciones. En este sentido, se identificó la necesidad de atender una observación recurrente iniciada en 2019, la cual se había arrastrado durante los últimos años y cuya resolución era prioritaria.

Se llevó a cabo un análisis con base en la Reforma Constitucional, la Ley General de Educación Superior y el Programa Nacional de Educación Superior, como resultado, se determinó que las cuotas, es decir, la matrícula, debían considerarse como aportaciones voluntarias. Se identificaron algunos referentes que indicaban que no se trataba propiamente de una aportación, pero se constató la existencia de recursos

captados por el IPN, administrados a través de un fideicomiso o en Educación Básica en asociaciones de padres de familia, aunque el origen es distinto. -----

Asimismo, se fundamentó, se motivó y se realizó un control mediante Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's), los cuales contenían información detallada del estudiante, el curso lectivo y el plantel, con el propósito de gestionar adecuadamente los recursos de aproximadamente quinientos setenta mil alumnos. Se observó que estos ingresos representaban el 82% de los ingresos excedentes a los autogenerados y/o ingresos propios. Adicionalmente, se calculó que el 18% restante incluía un 8% correspondiente a derechos que requerían actualización, lo que implicaba la necesidad de uniformar criterios en los Institutos Tecnológicos. -----

Toda esta información está contenida en la cuarta carpeta de documentación, en la cual también se detallan los oficios que especifican las acciones y compromisos a adoptar. En este contexto, el 10% restante corresponde a los bienes y servicios brindados por las Instituciones Tecnológicas, dependiendo de su vocación; el catálogo se reducía a esa parte y ya había habido un planteamiento previo a la SHCP, en el cual se solicitaba la realización de un costeo y el cumplimiento de una serie de requisitos. -----

En este sentido, se presentó una propuesta elaborada para su consideración y firmada por parte del Director General y el Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, sin embargo, hubo una confusión, ya que, si bien el COCODI se realizó el catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, la solicitud a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP se efectuó el veinticinco de noviembre de ese mismo año. Esto generó la impresión de que dicho catálogo ya estaba definido, cuando en realidad era necesario contar con el catálogo completo, presentar la propuesta de gratuidad y su explicación. -----

Si la SHCP lo aceptaba, como ha habido casos similares en educación básica o en algunos aspectos del Instituto Politécnico, y considerando que en su momento fue por el Órgano Interno de Control, entonces el proceso continuaba. De hecho, en la carpeta presentada se incluyen los argumentos que solventaron dicha observación. En caso contrario, el concepto está clasificado y se agrega en línea 700 de otros ingresos. -----

Se realizó una observación respecto a la referencia de un catálogo elaborado en la administración, precisando que no se trataba del catálogo en sí, sino del control y actualización de la matrícula de ingreso. En la Cuarta Sesión, se identificó el oficio M00.41005 del veintidós de julio, así como el oficio M001/242/2024, asimismo, el oficio mediante el cual se solventó la observación es el CGG0CV/OEF/AEF-11/269/2024 del OIC, con fecha nueve de septiembre, junto con todos los antecedentes, precisiones particulares y su respectivo soporte, fundamento y motivación, contenidos en el oficio M004/1120/2024 del veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro. -----

Se realizó esta aclaración debido a que la respuesta del Director General de Presupuesto y Recursos Financieros fue concluyente en cuanto al acompañamiento y apoyo brindados. No obstante, se destacó que sí hubo avances en el proceso. -----

Se señaló que aún quedaba una parte del catálogo por trabajar, por lo que se plantearon dos opciones: continuar con la categorización en el marco de la gratuidad o reclasificarlo en la línea setecientos de otros ingresos. Sin embargo, esta decisión solo podría plantear una vez completo el catálogo. -----

El Lic. Ángel Soto Mandujano, consideró el asunto de interés, a pesar de que ha estado en situación problemática por varios años. Se reconoció que las acciones realizadas, aunque en un periodo corto de tiempo, avanzaron en la dirección correcta. No se buscó generar cargas de trabajo adicionales; sin embargo, con base en la información proporcionada, se sugirió evaluar la inclusión de dicha parte del catálogo en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)-2025, en caso de que aún no estuviera contemplado. -----

Esta acción de mejora se valoró como relevante, ya que permitiría dar solución a un problema permanente dentro del TecNM. Además, se destacó su contribución a la generación de ingresos y otros recursos financieros en el corto y mediano plazo, en alineación con el nuevo paradigma de la administración actual. Por ello, se recomendó considerar su incorporación como acción de mejora y replicar en otras instituciones.

El Prof. Ramón Jiménez López, reconoció las observaciones mencionadas como positivas. Resaltó que, durante el año anterior, se llevaron a cabo diversas reuniones y se conformó un equipo de trabajo con las áreas involucradas. Además, se realizaron múltiples entrevistas con funcionarios de la SHCP. También se sostuvieron reuniones con el personal del Instituto Politécnico Nacional para conocer su experiencia en la materia, así como con la Universidad Pedagógica Nacional.

Sin embargo, fijar una fecha específica, como se sugirió, resultaba complicado en ese momento. El proceso no fue sencillo y requirió la conciliación de distintos puntos de vista. Además, la espera para concretar entrevistas con funcionarios fue de un mes o más. Ante esta situación, sugirió la posibilidad de reinstalar el grupo de trabajo, considerando que la mayoría de los integrantes y vocales también habían sido sustituidos. Esto requería, por un lado, que los nuevos vocales pudieran adquirir un conocimiento más profundo del mecanismo, además de la explicación proporcionada por el Secretario de Administración. Asimismo, propuso que, aunque la responsabilidad principal correspondía al Tecnológico Nacional de México, el COCODI pudiera colaborar en la conformación de este grupo de trabajo, dada la complejidad del tema y los avances logrados, así como los retrocesos observados. Se planteó la necesidad de establecer en el corto plazo una fecha de conclusión, para lo cual se requirió la colaboración de todos en un ambiente constructivo.

Como siguiente paso, propuso re establecer el equipo de trabajo para dar seguimiento a los avances y definir una fecha específica de conclusión en la próxima reunión del COCODI. Además, se subrayó la importancia de considerar el tema de la gratuidad, dado que representaba un compromiso de la Presidenta, aunque su implementación se planteaba de manera escalonada. No se había establecido que, para el próximo ciclo escolar, en agosto, todas las instituciones de educación superior debieran garantizar la gratuidad.

Por otro lado, informó que ya se había entregado un estudio sobre la necesidad de plazas. Se destacó que, en algunos institutos Tecnológicos, más de la mitad del personal se encontraba contratado por honorarios, en particular en los Tecnológicos de la Ciudad de México, que eran los de menor tamaño. Ante la posible implementación de la gratuidad, se realizó una proyección sobre la cantidad de plazas requeridas en todos los niveles, desde tiempo completo hasta horas de asignatura. Agregó que en tanto esto no suceda, no es posible subsistir como sistema sin el cobro de cuotas a los estudiantes de nuevo ingreso u otros servicios. Por esta razón, se trabajó en la elaboración del catálogo correspondiente con el objetivo de homologar dichos cobros.

Agregó, que como comentó el Mtro. Jorge Santos, existía una disparidad en el costo de credenciales entre diferentes regiones, como Cancún y Tijuana. Aunque esta situación ya se había identificado tiempo atrás, se solicitó la integración de un equipo de trabajo para abordar esta problemática. Se propuso que la primera reunión se realizara en abril, y que se llevaran a cabo reuniones bilaterales o trilaterales, en caso de ser necesario, con el propósito de consolidar acuerdos antes de la reunión general del equipo de trabajo.

Enfatizó la importancia del apoyo, la comprensión y el trabajo colectivo para resolver un tema que había estado presente durante años. Se recordó que el Tecnológico Nacional de México fue fundado formalmente por decreto presidencial en julio del año dos mil catorce, aunque los Institutos Tecnológicos ya existían previamente, y que el cobro de cuotas y servicios continuaba siendo un desafío.



La propuesta concreta consistió en la integración del equipo de trabajo para sesionar en los primeros días de abril, retomando los avances previos y, en caso necesario, reorientando algunas estrategias con base en la experiencia de los nuevos integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en línea con las observaciones de la SABG-----

Sometió a consideración de los presentes la integración como acuerdo del equipo de trabajo, estableciendo que la primera reunión tendría lugar en los primeros días de abril, con una reunión bilateral previa y la posibilidad de realizar reuniones trilaterales. -----

Mencionó que los miembros podrían solicitar la información necesaria para este equipo de trabajo, el cual se instalaría a partir del mes de abril. Se solicitó a los que estuvieran en contra manifestarlo, y a quienes optaran por abstenerse, que lo indicaran. -----

Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO de Seguimiento 01-SO-2025/01S** que se describe en el Apartado X "Aprobación de acuerdos" de la presente Acta.-

**b) Cumplimiento de medidas de austeridad.** -----

El Prof. Ramón Jiménez López informó que, se transmitió al Área de Especialidad y Control Interno la información correspondiente. -----

**c) Quejas y Denuncias.** -----

El Lic. Fernando Esteban Martí Meza reportó que, al cierre del cuarto trimestre del ejercicio anterior, en el área de denuncias e investigaciones, se mantenían en investigación ocho mil seiscientos cuarenta y ocho denuncias, de las cuales catorce fueron procedentes y siento setenta y tres se resolvieron como improcedentes. -----

Por lo tanto, al cierre de dicho trimestre, se tenía un universo de ocho mil cuatrocientos sesenta y uno investigaciones en curso, de las cuales ocho mil ciento cuarenta y dos correspondían a asuntos relacionados con la obligación de presentación de la declaración de situación patrimonial, ya fuera en su modalidad de inicio, conclusión o modificación y las trescientas diecinueve restantes correspondían a otras conductas. -----

Agregó que, la mayoría de las denuncias o expedientes abiertos en el Órgano Interno de Control se relacionaban con el tiempo de presentación de la declaración. En ese sentido, se solicitó el acompañamiento y apoyo de las áreas administrativas. Además, dado el incremento en la matrícula del instituto, se identificó la posibilidad de que surgieran situaciones en el proceso de reclutamiento y selección. -----

Se propuso que, para los nuevos ingresos o personal contratado, se estableciera un compromiso mediante un documento firmado, en el cual se solicitara la presentación correspondiente de la declaración, ya que, a partir del año dos mil diecinueve, todos los servidores públicos quedaron obligados a cumplir con esta responsabilidad. -----

**d) Inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.** -----

El Mtro. Jorge Alberto Canales Cruz, mostró un archivo que contenía la base de datos de los ciento cincuenta inmuebles que formaban parte del patrimonio del TecNM. Además, se incluyeron los datos requeridos con fecha del cinco de noviembre, derivados de una solicitud electrónica de alta realizada en el Registro Federal Inmobiliario, en el sistema del Inventario de Patrimonio Mobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), que correspondía a nueve inmuebles adicionales. Entre estos, se encontraba el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero (Ciudad

Madero 1, 2 y 3), el Instituto Tecnológico de Parral Santa Teresa, la Unidad Académica Experimental San José, Estancia Grande del Instituto Tecnológico de Pinotepa, la Parcela Escolar del Instituto Tecnológico de Pinotepa, el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CIDETEC), el Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez y el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET) en su extensión de Xochitepec-----

Cabe señalar que el veinte de noviembre de dos mil veinticuatro se remitió, vía oficio suscrito por el coordinador inmobiliario, el Prof. Ramón Jiménez López, la solicitud que contenía el alta de estos nueve inmuebles. En la siguiente sesión se dará cuenta de que, durante este periodo, se ha recibido de manera formal el alta en el correspondiente Registro Federal Inmobiliario de seis módulos, con la expectativa de complementar los tres adicionales en el transcurso de este periodo.-----

**e) El Tecnológico Nacional de México incorporará los comentarios vertidos por los miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto.**-----

El Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez precisó que, se llevaron a cabo diversas reuniones con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, así como con la Dirección de Finanzas en conjunto con la Dirección Jurídica, con el objetivo de formalizar un proyecto de donaciones de muebles a favor de los institutos y centros del Tecnológico Nacional de México. Aunque el procedimiento ya se encontraba casi finalizado, no se decidió liberarlo hasta que todas las áreas involucradas estuvieran completamente de acuerdo. Una vez alcanzado este consenso, las tres áreas acordaron desarrollar videos tutoriales para presentar el procedimiento de manera ejemplificativa a nivel nacional. -----

Este procedimiento destaca varios puntos que, de manera objetiva, el área jurídica desconocía, entre ellos, se establece que es necesario asignar un valor al bien donado, lo que implica que cualquier bien recibido por el Tecnológico Nacional de México debe ser valorado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento. Se espera que, tras tres reuniones internas entre las áreas involucradas, el procedimiento esté concluido. -----

**f) El Tecnológico Nacional de México informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto del ejercicio fiscal 2024 en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, situación que será compartida en las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional del año en curso.**-----

La Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario tomó la palabra para informar que, en relación con el capítulo 1000, se presentó una presión de gasto en el año anterior, por un monto de \$2,083,000,000.00 (dos mil ochenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales fueron formalizados ante la instancia correspondiente DGPYRF, mediante el oficio M00/3229/2024 con fecha del catorce de noviembre del ejercicio anterior.-----

El resultado de la gestión se comunicó a través del oficio DGPYRF10.1/5305/2024, fechado el 11 de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante el cual el Director General del Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP notificó al TecNM la adecuación presupuestal, con número de folio 2024/11710/7004, con fecha del nueve de diciembre del año anterior. -----

Además, se informó que la SHCP había otorgado los recursos presupuestales solicitados, por un total de \$2,083,000,000.00 (dos mil ochenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) -----

El Prof. Ramón Jiménez López agregó que, la presión de gasto ha sido un tema histórico desde el inicio de la gestión actual, así como en administraciones anteriores. El año pasado se logró un avance sustantivo en este aspecto. Sin embargo, es importante señalar que el tecnológico enfrenta una presión de gasto considerable.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret señaló que, de la presión de \$2,083,000,000 (dos mil ochenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), se asumió el compromiso de actualizar las prestaciones que, durante mucho tiempo, no se habían alineado en la SHCP y que podrían corresponder aproximadamente a \$1,700,000,000.00 (mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.). Este ajuste debía regularizarse a más tardar a finales de mayo, ya que, de realizarse posteriormente, generaría una presión de gasto anual. Se sostuvo conversación con la Directora de Personal, quien confirmó que se había trabajado de manera significativa en este tema. Sin embargo, se reconoció la complejidad del proceso, especialmente en lo relacionado con promociones y convocatorias, lo que provocaba una falta de alineación en las plazas, particularmente en aquellas correspondientes a horas.

Lo relevante fue la actualización del sistema de prestaciones para ajustarlo a su justa dimensión, considerando que la presión presupuestaria correspondía, fundamentalmente, al pago de aguinaldos, estímulos por antigüedad y prestaciones de retiro.

El Lic. Ángel Soto Mandujano señaló que, no tenía conocimiento previo sobre la presión permanente del gasto, especialmente en el capítulo 1000 de servicios personales.

Asimismo, enfatizó la importancia de implementar medidas preventivas para garantizar que la Coordinadora Sectorial fuera informada oportunamente y, a su vez, esta notificara a la SHCP.

Todo ello con el propósito de prever los recursos necesarios antes del cierre del ejercicio fiscal, evitando así la presión recurrente del gasto.

En este sentido, reconoció las acciones que se estaban llevando a cabo y resaltó la importancia de continuar con la difusión de información. Además, sugirió que en el apartado de asuntos generales se mantuviera el seguimiento de las estrategias implementadas para prevenir esta situación en el ejercicio actual.

**g) Informe sobre el seguimiento al Grupo de actualización de Normas Internas GANI.**

La Mtra. Concepción León Cano comentó que, de acuerdo al oficio recibido de la UAJ/600/102/2025, emitido por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SABG, dirigido a los titulares de la Coordinación General de Órganos Internos de Control, Unidades de Administración y Finanzas, Oficial Mayor de Dependencias y otros Órganos Administrativos Desconcentrados, informó que, con fecha diecinueve de febrero del año en curso, quedaron sin efecto los lineamientos para la integración y actualización del Marco Normativo Interno de la Administración Pública Federal. Estos lineamientos fueron dados a conocer mediante el oficio circular número CGGEP/001/2024, fechado el ocho de abril del año dos mil veinticuatro.

En este contexto, la Primera Sesión Ordinaria del año en curso del GANI, llevada a cabo el veinte de febrero, quedó sin efectos para cualquier asunto relacionado con el mismo.

**X.-APROBACIÓN DE ACUERDOS.**

Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracciones II, III, IV, V y VII y 40, fracción VI y 48 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Vocal Ejecutivo Suplente informó que se determinó dar de alta un acuerdo de seguimiento. Así mismo, se adoptaron cinco Acuerdos de Registro, uno de seguimiento y uno como estatus atendido para darle seguimiento en el apartado de Asuntos Generales conforme a la siguiente descripción:

**ACUERDO 01-SO-2025/01R.** Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado aprobaron por unanimidad integrar la propuesta de la orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México. -----

**ACUERDO 01-SO-2025/02R.** Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado tuvieron conocimiento del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, la cual se encuentra formalizada y en el SICOCODI. -----

**ACUERDO 01-SO-2025/03R.** Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 39, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México aprobó la conclusión del **04-SO-2024/01S** ya que este tema en lo sucesivo se informará en el apartado de Asuntos Generales, del Orden del Día de las Sesiones del COCODI. -----

**ACUERDO 01-SO-2025/04R.** Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 28, 30 fracción II y 47 fracción XI, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, tomó conocimiento del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral PTAR 2024. -----

**ACUERDO 01-SO-2025/05R.** Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 18 fracción II, Inciso b); 19 fracción II y 47 fracción X, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento del Informe de Evaluación de la instancia de control interno al reporte trimestral de avances del PTCI 2024. -----

**ACUERDO 01-SO-2025/01S. GRUPO DE TRABAJO.** El TecNM presentará un informe para la siguiente sesión de este grupo colegiado respecto a la reintegración del Grupo de Trabajo, y actividades realizadas concernientes con otros ingresos del TecNM, retomando la proyección de las metas establecidas presentadas en la Tercera Sesión Ordinaria 2024. -----

-----**CIERRE DE LA SESIÓN**-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Prof. Ramón Jiménez López agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día seis de marzo de dos mil veinticinco. -----

**DE LOS MIEMBROS**

**PRESIDENTE**



**Prof. Ramón Jiménez López**  
Director General del  
Tecnológico Nacional de México

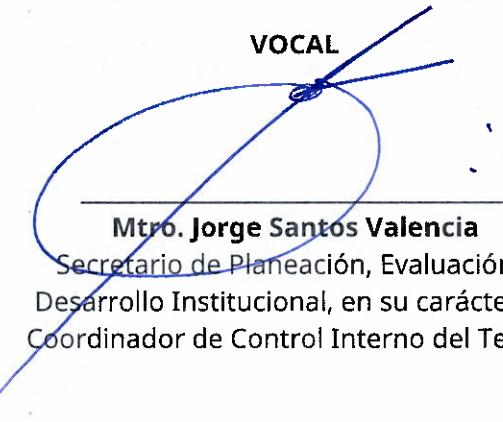
**VOCAL EJECUTIVO**



**Lic. Fernando Esteban Martí Meza**  
Titular del Área de Auditoría del Órgano  
Internacional de Control en la SEP

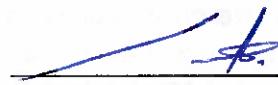
Hoja de firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del TecNM, celebrada el seis de marzo de dos mil veinticinco.

**VOCAL**

  
**Mtro. Jorge Santos Valencia**

Secretario de Planeación, Evaluación y  
Desarrollo Institucional, en su carácter de  
Coordinador de Control Interno del TecNM

**VOCAL SUPLENTE**

  
**Mtra. María Guadalupe Cano Gómez**

Coordinadora Técnica Administrativa adscrita  
a la Dirección General de Educación Superior  
de la SEP

**VOCAL**

  
**Mtro. Ricardo Largo González**

Director General de Presupuesto y Recursos  
Financieros, de la SEP

**VOCAL SUPLENTE**

  
**Mtra. Hilda Jeanet Trejo Palacios**

Directora de Políticas y Normatividad de  
Tecnologías de Información y Comunicaciones  
en la DGTIC de la SEP

**VOCAL SUPLENTE**

  
**Lic. Jorge Francisco Martínez Martínez**

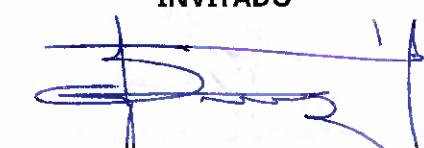
Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones  
Obras Pública y Servicios (UANLlyR) de la SEP

**INVITADO**

  
**Lic. Ángel Soto Mandujano**

Subdirector Comisario "1"  
Dirección General de Prevención de la Corrupción  
y Mejora Continua "1"  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**INVITADO**

  
**Mtro. Octavio Díaz Aldret**

Secretario de Administración del TecNM

**INVITADO**

  
**Dr. Gaudencio Lucas Bravo**

Secretario Académico de Investigación e  
Innovación del TecNM

Hoja de firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del TecNM, celebrada el seis de marzo de dos mil veinticinco.

  
**INVITADA**

**Mtra. Concepción León Cano**  
Directora de Aseguramiento de la Calidad en su  
carácter de Enlace del COCODI del TecNM

  
**INVITADA**

**Mtra. Patricia Hernández Terán**  
Directora de Cooperación y Difusión del TecNM

-----**FIN DE ACTA**-----